BRENNAN CENTER FOR JUSTICE | NALEO Educational Fund

El Derecho Al Voto Y La Accesibilidad Lingüística

Recursos para el Electorado

OCTUBRE 2026

Las disposiciones de accesibilidad lingüística de la Ley de Derecho al Voto (*Voting Rights Act*) ayudan a garantizar que las personas votantes elegibles con poco dominio del inglés puedan registrarse para votar, comprender el proceso electoral y votar con eficacia. Los funcionarios electos pueden desempeñar un rol importante a la hora de ayudar al electorado a comprender y ejercer su derecho al voto. La ley federal estipula varias protecciones para las personas votantes que enfrentan barreras lingüísticas o comunicativas. Este recurso resume las protecciones clave con respecto a la accesibilidad lingüística y la asistencia electoral conforme a la Ley de Derecho al Voto y detalla dónde el electorado puede solicitar ayuda.

¿Por qué las disposiciones de accesibilidad lingüística de la Ley de Derecho al Voto son tan importantes?

El Congreso aprobó la Ley de Derecho al Voto porque reconoció que las barreras lingüísticas podían impedirles a los votantes elegibles participar en el proceso político. Las disposiciones de accesibilidad lingüística se incluyeron en esta ley para ayudar a garantizar que todas las personas votantes elegibles puedan registrarse para votar, comprender el proceso electoral y votar.

Estas protecciones se aplican de diferente manera según las necesidades de la persona votante y según la jurisdicción de la que se trate. Las tres disposiciones destacadas a continuación —las Secciones 203, 4(e) y 208— abordan las diferentes circunstancias.

¿Cuáles son las disposiciones de accesibilidad lingüística de la Ley de Derecho al Voto?

Sección 203: Asistencia lingüística en jurisdicciones protegidas

- **¿A quiénes protege la ley?** La ley protege a toda persona votante en las jurisdicciones protegidas que necesite asistencia lingüística en español, lenguas asiáticas, lenguas indígenas de Alaska y lenguas indígenas estadounidenses.
- **¿Qué tipo de ayuda debe proveerse?** Las jurisdicciones protegidas deben proveer materiales electorales bilingües impresos y asistencia lingüística en determinados idiomas minoritarios durante la votación.
- **¿Dónde se aplica la ley?** El Censo determina qué jurisdicciones están protegidas. Las jurisdicciones protegidas se pueden consultar en el Registro Federal.

- **¿Cómo puede la persona votante acceder a esta asistencia?** Las jurisdicciones protegidas conocen sus obligaciones y deben proveer la asistencia y los materiales bilingües requeridos. Si no lo hacen, el electorado puede alertar a las autoridades electorales de su condado o su estado y también se debe llamar a la línea telefónica de Protección Electoral (los números figuran más abajo).

Sección 4(e): Protección para ciertas personas ciudadanas educadas en un idioma distinto al inglés

- ¿**A quiénes protege la ley?** La ley protege a las personas votantes educadas en los territorios estadounidenses donde el idioma de instrucción no es el inglés.
- ¿**Qué tipo de ayuda debe proveerse?** Se deben proveer materiales electorales bilingües impresos, tales como formularios de registro y boletas de voto, así como asistencia oral durante todas las etapas del proceso electoral.
- ¿**Dónde se aplica la ley?** Esta ley se aplica en todo el país.
- ¿**Cómo puede la persona votante acceder a esta asistencia?** La persona votante puede solicitarle asistencia a su funcionario electoral local, al supervisor de su oficina electoral local o al secretario de su condado. Se puede encontrar más información en vote411.org/es.

Sección 208: Asistencia de una persona elegida por el votante

- **¿A quiénes protege la ley?** Esta ley protege a las personas votantes que necesitan asistencia durante la votación debido a una ceguera, una discapacidad o la incapacidad de leer o escribir, lo cual incluye a cualquiera que necesite asistencia lingüística.
- **¿Qué tipo de ayuda debe proveerse?** Esta disposición le permite a la persona votante traer a un ayudante de su elección para que le ayude a votar. La persona votante no puede recibir ayuda de su empleador, ni de un representante de su empleador ni de un representante de su sindicato.
- **¿Dónde se aplica la ley?** Esta ley se aplica en todo el país.
- **¿Cómo puede la persona votante acceder a esta asistencia?** La persona votante debe conseguir a un ayudante para que le ayude a votar. Para recibir más información sobre cómo conseguir a un ayudante, se le puede preguntar a un funcionario electoral local o estatal.

¿Qué pueden hacer las personas votantes que hablan un idioma minoritario si se violan sus derechos?

El electorado puede llamar a la línea telefónica de Protección Electoral y a sus funcionarios electorales locales y estatales para denunciar cualquier problema con su registro o su voto. A continuación, presentamos algunos casos que se pueden denunciar, entre otros:

- si alguien cuestiona el derecho a votar de una persona;
- casos de intimidación de votantes (amenazas, acosos o acciones que desalientan a la persona de votar);
- si un trabajador electoral se niega a asistir a una persona votante que tiene poco dominio del inglés;
- si la persona votante vive en una jurisdicción donde se deben proveer materiales electorales y asistencia en otros idiomas además del inglés, pero no la recibe de los trabajadores electorales;
- si se le niega la asistencia de un ayudante para una persona con una discapacidad o un ayudante de asistencia lingüística.

Ante cualquier pregunta sobre estas disposiciones o para solicitar ayuda, la persona votante puede llamar a la línea telefónica de Protección Electoral, disponible en varios idiomas:

- **Español:** 1-888-VE-Y-VOTA
- **Inglés:** 1-866-OUR-VOTE
- **Lenguas asiáticas:** 1-888-API-VOTE, entre ellas, mandarín, cantonés, coreano, vietnamita, tagalo, urdu, hindú, bengalí y punyabi
- **Árabe:** 1-844-YALLA-US